

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.672: Secretaria señor Palomino.—Instituto Nacional de Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 24 de mayo de 1963, sobre determinación de categoría de títulos de Practicantes, Matronas y Ayudantes sanitarios.

Pleito número 12.479: Secretaria señor Palomino.—Doña Amelia Maestre Arenas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de junio de 1963, sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 12.497: Secretaria señor Palomino.—«Sociedad Española de Construcciones Babcock y Wilcox» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1963, sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 12.647: Secretaria señor Palomino.—«Sociedad Española de Construcciones Babcock y Wilcox» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1963, sobre contribución urbana.

Pleito número 12.830: Secretaria señor Palomino.—Don Sebastián Bernardal Estévez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de mayo de 1963, sobre denegación de autorización para extraer arena en El Grove.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.272.

Pleito número 12.500: Secretaria señor Palomino.—«Sociedad Española de Construcciones Babcock y Wilcox» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1960, sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 12.503: Secretaria señor Palomino.—«Sociedad Española de Construcciones Babcock y Wilcox» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1963, sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 12.803: Secretaria señor Palomino.—Don Zacarías López Echevarría contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre competencia de Jurado Provincial de Contribución sobre la Renta, año 1957.

Pleito número 12.755: Secretaria señor Palomino.—Don Esteban Viñals Romaguera contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1963, sobre multa.

Pleito número 12.781: Secretaria señor Palomino.—Don José Luis Guiral Guarda contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1963, sobre multa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.273.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.730.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

26 de julio de 1963 sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 12.743.—Don José Luis Pelacios Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de agosto de 1963 sobre multa por contravenir normas de moral en sala de fiestas «La Cabaña», de Santander.

Pleito número 12.764.—Laboratorios Miquel, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de julio de 1963 sobre denegación marca número 383.402, «Gilecina».

Pleito número 12.767.—Don José María Pérez de Armada contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de julio de 1963 sobre derribo muro cauce río Aldán en la finca de su propiedad «Torre Aldán».

Pleito número 11.512.—Doña María Cristina Gómez Jalló contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de marzo de 1963 sobre concesión de licencia apertura farmacia en calle Mayor, número 8, de Valdaracete (Madrid).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.270.

Pleito número 11.438.—Laboratorios Hoshón, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1962 sobre concesión de marca número 371.806, «Rinomentil».

Pleito número 12.062.—Zambón, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de abril de 1963 sobre denegación marca número 237.064, «Micoflavina».

Pleito número 12.569.—«Cilag-Chemie A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1962 sobre denegación de marca número 385.333, «Opacorón».

Pleito número 12.631.—Doña Carmen Barrios Valdivielso y otras contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de julio de 1963 sobre multa por realizar actividades en favor de la secta «Testigos de Jehová».

Pleito número 11.640.—Instituto Terapéutico, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1962 sobre concesión de marca número 392.254, «Odex».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.271.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.919.—«Lever Brothers Port Sunlight Ltd.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1962 sobre concesión marca número 334.857, «Sun».

Pleito número 12.578.—Juan Mory y Cia., S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1962 sobre concesión de marca número 219.734.

Pleito número 12.562.—Don Pascual Ramón Juan contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1963 sobre denegación de marca número 361.824.

Pleito número 12.315.—«Manufacturas Antonio Gassol» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión modelo utilidad número 78.626.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.269.

Pleito número 12.679.—Don Alipio Díaz Maceda contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre requerimiento pago cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 9.352.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura sobre canon por enturbamiento aguas del río Sil.

Pleito número 12.816.—Ayuntamiento Jabaloyas (Teruel) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de julio de 1963 sobre deslinde monte número 23 Catálogo U. P. provincia Teruel, «El Pinar», de dicho Ayuntamiento.

Pleito número 11.907.—«Electroquímica San Miguel, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de marzo de 1963 sobre multa por falta al Reglamento de Pesca.

Pleito número 12.371.—«Société Nouvelle A. Godde Bedin» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 30 de abril de 1963 sobre denegación marca int. número 230.118, «Bel-Air».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.266.

Pleito número 12.578.—Juan Mory y Cia., S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1962 sobre concesión marca número 219.734.

Pleito número 12.562.—Don Pascual Ramón Juan contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1963 sobre denegación marca número 361.824.

Pleito número 12.315.—«Manufacturas Antonio Gassol» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión modelo utilidad número 78.626.

Pleito número 11.054.—«Cudomar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1962 sobre imposición de dos multas de 100.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, en expediente 1/62.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.268.

Pleito número 12.626.—Colegio Oficial de Ingenieros Industriales contra Decreto expedido por el Ministerio de Industria en 4 de julio de 1963 sobre facultad del Ministerio para proveer cargos Jefatura dicho Ministerio libremente.

Pleito número 12.636.—Don Francisco J. de Terry y Cuvillo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de julio de 1963 sobre concesion nombre comercial número 40.453.

Pleito número 12.045.—«Protección y Asesoramiento. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de mayo de 1963 sobre multa de 1.000 pesetas por supuesta infracción de la Orden de 23 de marzo de 1946.

Pleito número 12.723.—Don Manuel López Aigorri y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre calificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 12.767.—Don José Mañés Retaña contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 31 de agosto de 1963 sobre autorización concedida a «Feddosa» en Logroño, de un centro de transformación y red de distribución.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Organica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—3.267.

SALA QUINTA

Secretaría del señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Elisa de Paz Morán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de mayo de 1963, que resuelve expresamente recurso de reposición interpuesto contra otra de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de las parcelas 11, 17, 42, 45, 52, 85, 94, 113, 124, 207 y 275 y 33 del polígono «Eras de Renuera», en León, pleito al que han correspondido el número general 10.812 y el 93 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.058.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José González Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 30 de julio de 1963, sobre rectificación de puesto en el Escalafón provisional de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios del Arma de Aviación, pleito al que han correspondido el número general 12.308 y el 337 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1963.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.054

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Secundino Lasso Llamazares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de octubre de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 12.850 y el 345 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1963.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.055.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de esta ciudad en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Vicenta Luch Casanova, natural y vecina de esta ciudad, donde nació en el mes de mayo de 1873, era de estado soltera, y falleció el día 24 de marzo de 1961 en su domicilio sito en la calle Ciudad Real, número 24, cuarto-cuarta; por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente y el fallecimiento intestado de la expresada causante, llamando a cuantos se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a hacer uso del mismo dentro del término de treinta días ante este Juzgado, personándose en forma en el expresado expediente bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barcelona, a 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Pareja.—8.228.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 265-63, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don José Almenar Farriols en reclamación de cierto crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el preciojal efecto pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

En Valencia. Parcela de tierra-solar situada en la vega de dicha ciudad, distrito de Serranos, en la travesía de la calle Sagunto a la de Alboraya. Comprende una superficie de 231 metros cuadrados; linda: Por frente, en una línea de 11 metros, con la calle de San Juan de la Cruz; de-

recha, saliendo, en línea de 21 metros, con tierras de doña Agapita Sancho Conches; izquierda, con una línea también de 21 metros con resto de la finca de donde se segregó, y por detrás, en una línea de 11 metros, también con el mismo resto. Sobre la finca descrita se proyecta un edificio de cinco plantas, de cimientos de hormigón, estructura de hormigón y muros de ladrillo cubierto de terraza a la catalana, para cuatro viviendas de segunda categoría. La superficie total construida es de 608 metros cuadrados.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la liana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el importe del 10 por 100 del tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 753.525,35 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Cuarta.—A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1963.—El Juez Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—6.617.

En los autos de procedimiento judicial sumario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Interosa, para hacerse cobro del préstamo hecho a don Domingo Miguel Marco Moliner, con garantía de una finca en Huesca, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, la siguiente finca:

En Huesca.—Trozo de terreno seco, destinado a la edificación, sito en término de Huesca, partida Alfalz, de doscientos metros cuadrados, que linda: Al Este, con calle de los Cuarteles, y al Norte, Sur y Oeste, con finca de los hermanos Arizon Voz. Pertenece la finca descrita al prestatario don Domingo Miguel Marco Moliner, por compra en estado de casado con doña Josefina Ferrando Alquézar, a don Bienvenido, don Fausto, don Julio y don Angel Arizon Voz y don Angel Arizon Lanzarote, y sus respectivas esposas, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Huesca don Joaquín Ros Alférez en 13 de diciembre de 1955, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.293, libro 104, folio 141, finca 5.344, inscripción primera.

Sobre dicho terreno existe en construcción una casa de nueva planta con cimientos de hormigón en masa, fábrica de ladrillo macizo, forjados aligerados y cubierta de teja árabe.

Para su remate se ha señalado en día 10 de enero próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose:

Que indicada finca sale a la venta en pública subasta por primera, digo, por segunda vez en la suma de setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, descontado el 25 por 100 del precio fijado, sin que se admita postura alguna inferior a dicha cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el 10 por 100 efectivo de las 75.862,50 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del citado Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado de estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.618.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, hoy Banco de Crédito a la Construcción, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Alfonso Toda Nuño de la Rosa, sobre pago de 250.003,74 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y embargada, cuya descripción es la siguiente:

En Toledo.—Casa de nueva construcción edificada en las participaciones en la Dehesa de Valdecaba Baja, término de Toledo, se halla edificada contigua a la de hortelanos y colonos, la cual se halla reservada a los dueños independientes de la de aquellos, consta de planta baja y principal con cinco balcones a la fachada, granero por detrás y un corral grande al saliente, con dependencias para gallinero, cochera, palomar y corrañitos para gorrineras, conejeras y otros servicios. Ocupando la casa y corrales una extensión superficial de dos mil ciento cuarenta y ocho metros; la mencionada edificación linda por todos los aires con los ensanches de la casa antigua reconocidos a los participaciones pertenecientes a la testamentaria objeto de esta inscripción, sobre parte de los cuales se ha construido la casa y corral, excepto por la izquierda, entrando, por la puerta principal que linda con la casa contigua de los colonos y criados, se le reconocen los derechos y servidumbre anejos y ensanche por Mediodía, Saliente y Norte, disfrute del agua del pozo que hay frente a la casa y disfrute de una parte de una era.

Inscrita la hipoteca en el tomo 410 del archivo, libro 105 de Toledo, folio 67, finca 4.160.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala la hora de doce de la mañana del día 27 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1963.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 14 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—6.619.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Leonardo Gómez Rodríguez, natural de Madrid, hijo de Zacarías y de Francisca, que falleció en esta capital, a la edad de ochenta y cinco años, el 15 de abril de 1953, en estado de soltero, y por medio del presente se hace saber que el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, reclama la herencia para el Estado, lo que se hace saber, en segundo llamamiento, para que los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia la reclamen ante este Juzgado en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—8.298.

PLASENCIA

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se emplaza a la demandada, doña Beatriz García Bernal, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Barcelona, a fin de que en el término de nueve días y cinco más que se le conceden en razón a la distancia comparezca en los autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Luis Roman Hernández, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, que goza del beneficio de pobreza, sobre nulidad de testamento ológrafo y otros extremos, con la prevención de que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndola saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Plasencia, 14 de noviembre de 1963.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—Ante mí, Ramón González.—8.304.

SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Hispano

Americano contra doña Matilde de la Cueva Godoy y don Miguel, don Juan Francisco, doña María Teresa, don Victor y doña Matilde de la Cueva Hidalgo, ésta asistida de su marido don Gonzalo Cabanillas Galla, sobre reclamación de pesetas 867.405,89, importe del resto del principal prestado, más los intereses y costas, fijadas en 110.000 pesetas, cuyos deudores, para responder de dichas responsabilidades, hipotecaron los siguientes inmuebles: «Dehesa titulada «Peñoncillo», en el término de Castuera, de 78 fanegas, equivalentes a 50 hectáreas 23 áreas y 20 centiáreas», y «Dehesa titulada el Peñón en la Real Dehesa de la Serena, en el término de Castuera, de cabida de 473 cabezas de hierbas o sean, 236 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 152 hectáreas, 24 áreas y 47 centiáreas aproximadamente», y aportada al procedimiento la certificación expedida por el Registro de la Propiedad y a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado, por providencia del día de hoy y de conformidad con la regla quinta de dicho artículo, hacer saber la existencia del procedimiento a los acreedores posteriores para que si les conviene intervengan en la subasta o satisfagan antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores posteriores, Sociedad Americana Belle Product Company Inc. de Houston, Laffite y Compañía, don Benito Somoza de la Peña y don Amadeo Samazán, libro la presente que firmo en Sevilla, a 28 de octubre de 1963. El Secretario (ilegible).—6.622.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber por el presente, a los fines de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Francisco Murillo Llano, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Puebla del Río, con domicilio en calle José Antonio, número 19, habiéndose nombrado Interventores a los Peritos Mercantiles don Tristán Tristán Matos y don José María Cruz Rodríguez y a la Entidad acreedora «Banco Hispano Americano». Dado en Sevilla a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, M. Vives Lasiera.—El Juez de Instrucción, J. Juan Cabezas.—8.295-3.

SIGUENZA

Don Federico Ruiz Sotillo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de abintestato por fallecimiento de doña Ruperta Ranz Castellanos natural de Sigüenza, de setenta y tres años de edad, soltera, hija de don Pedro Ranz Zuñiza y de doña Juana Castellanos Abad, de profesión sus labores, y vecina de esta ciudad, calle de Trabeña Baja, número 72, no habiendo comparecido ningún pariente después de haber publicado dos edictos, mediante éste se hace un tercer llamamiento por término de dos meses, contados desde la fecha de su publicación, para que todo el que se crea con derecho a la sucesión de la citada doña Ruperta Ranz Castellanos comparezca ante este Juzgado a hacer uso del mismo en la forma y condiciones legales, bajo el apercibimiento de declarante vacante la herencia si nadie lo solicita.

Dado en Sigüenza, a 15 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.235.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

DURAN MARTIN, José; hijo de Manuel y de María, soltero, de treinta y dos años, natural de Dos Hermanas (Sevilla), legionario del Tercio Duque de Alba, II de La Legión; procesado en la causa número 53 de 1963 por presunto delito de desertión; comparecerá ante el Comandante de Artillería don Eusebio de la Fuente Lasso, Juez Militar del Eventual número 3 de la plaza de Sevilla, en el término de quince días.—(3.597.)

GONCE GARCIA, José; hijo de José y de María Antonia, natural de Sevilla, de veinticinco años, estatura 1,635 metros, aserrador, domiciliado últimamente en Alondras, número 25, Sevilla.—(3.596), y

BERMUDES BUENO, Andrés; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Sevilla, de veintidós años, estatura 1,633 metros, electricista, domiciliado últimamente en Rodríguez Bover, número 5, Sevilla; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 15 ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes, con destino en la citada Caja de Recluta.—(3.595.)

PAREAS NAVARRO, Francisco; hijo de Francisco y de Granada, natural de Sevilla, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, tornero, domiciliado últimamente en Padre Jerónimo de Córdoba, número 5, Sevilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 15 de Sevilla ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes.—(3.587.)

ZARAZAGA GREGORIO, Fernando; hijo de Saturnino y de Pilar, natural de Zaragoza, soltero, vaquero, estatura 1,68 metros, frente normal, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, labios normales, barba creciente, señas particulares ninguna, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle Almagro; procesado en la causa número 78 de 1963 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de la Unidad Paracaidista del E. T. Murcia.—(3.585.)

DOMINGUEZ CALDERIN, Antonio; hijo de Laureano y de Rosario, natural de Las Palmas, soltero, electricista, 1,68 metros, frente ancha, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada, señas particulares ninguna, vecino de Las Palmas, domiciliado últimamente en Tarifa Alta; procesado en la causa número 132 de 1963 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de la Unidad Paracaidista del E. T. Murcia.—(3.586.)

Juzgados civiles

GARCIA RISCO, Saturnino; hijo de Pedro y Petra, soltero, nacido el 1 de enero de 1945 en Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo paradero se descono-

ce; procesado en el sumario número 625 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.589.)

CALVO, Rosario; casada, domiciliada últimamente en calle Barriada Barón de Viver, bloque 3, número 808, 1.ª, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en la causa número 687 de 1963 por abandono menores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.600.)

GALLEGO PEREZ, Manuel; natural de Villacarrillo (Jaén), domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Escudillers, número 7, pensión Turist; procesado en el expediente número 326 de 1963 por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.599.)

MARTIN GRACIA, Ricardo; de treinta y cinco años, hijo de desconocidos, natural de Zaragoza, soltero, forjador, que residió en esta capital, calle Boggiero, 92, y actualmente se ignora su paradero; procesado en expediente de peligrosidad número 24 de 1954; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.548.)

BOTINES SERRA, Pedro; hijo de José y de Salud, de veinticinco años de edad, natural de Manresa y últimamente domiciliado en esta ciudad, calle San Bartolomé, número 10; procesado en sumario número 173 de 1956 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en el término de diez días.—(3.541.)

GUERRA LIBRERO, Daniel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 519 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid dentro del término de diez días.—(3.539.)

BASTOS, Dario; súbdito portugués; procesado en sumario número 229 de 1963 por adulterio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega dentro del término de ocho días.—(3.545.)

FERRER ULLDEMOLINS, José María; natural de Badalona, de dieciocho años, hijo de Pascual y de Grimansesa, soltero, carpintero, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en avenida del Bruch, número 34, bajos; procesado en causa número 212 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona en el término de diez días.—(3.531.)

GARCIA, Roger; natural de Orán, casado, de veinticinco años de edad, hijo de Agustín y de Rosa, domiciliado últimamente en La Junquera, calle Calvo Sotelo, 57, bajos; procesado en causa número 296 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.560.)

RODRIGUEZ MATEO, Carmen; natural de Sevilla, de treinta y siete años, hija de Francisco y de Rosario, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Navas de Tolosa, número 296, 3.ª, 1.ª; procesada en causa número 422 de 1963 por amancebamiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona en el término de diez días.—(3.559.)

TORRES MUNNE, Enrique; natural de Prat de Llobregat, de treinta y siete años, hijo de Enrique y de Concepción, casado, químico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Navas de Tolosa, número 263, 3.ª, 1.ª; procesado en causa número 422 de 1963 por amanceba-

miento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona en término de diez días.—(3.538.)

RIERA ORDEIX, Juan; natural de Barcelona, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Asunción, casado, vecino de Barcelona; procesado en causa número 659 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona en el término de diez días.—(3.557.)

FERRER VALLES, Juan; de cuarenta y tres años de edad, casado, mecánico, hijo de Juan y de Felisa, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Consejo de Ciento, 597, 1.ª 1.ª, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 59 de 1957; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días.—(3.556.)

BAZO PARRA, José; hijo de César y de Francisca, de treinta y nueve años de edad, casado, intérprete, natural de Sevilla y vecino que fué de Alcalá de Henares, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 310 de 1963 sobre salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras en el término de diez días.—(3.555.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.148 de 1960, Armando Fernández Ríos.—(3.607.)

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente judicial número 977 de 1953, Jaime Tane Canadell.—(3.551.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número tres de 1960, José Pardo Pardo.—(3.605.)

El Juzgado de Instrucción de Olvera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1963, Manuel Díaz Conde.—(3.605.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 456 de 1960, José Torelló Pallera.—(3.601.)

El Juzgado de Instrucción de Viella (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1963, Pedro Molina Padilla.—(3.593.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1961, Antonio Camacho Muñoz.—(3.592.)

El Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 328 de 1954, Francisco Albarrán Vega.—(3.590.)

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 419 de 1952, José Ramón Ayafá González.—(3.579.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 102 de 1953, Manuel Rodríguez Leal.—(3.573.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 90 de 1963, Juan Valero Hernández.—(3.570.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Vieja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1945, Fernando Caro Bermudo.—(3.569.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 284 de 1962, Luis de Arrieta Fuente.—(3.568.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 238 de 1947, Luis Castaño González.—(3.561.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 60 de 1944, Antonio Vergara Burguillos.—(3.547.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 103 de 1957, Eugenio Garrido Iglesias.—(3.546.)

El Juzgado de Instrucción de Sariñena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1962, Ignacio Morales González.—(3.544.)

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 90 de 1948, José Sánchez Marín (A) Rojo Manolete.—(3.543.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario número 55 de 1951, Manuel Rodríguez Leal.—(3.540.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario 144 de 1953, Florentino Paradinas Paradinas.—(3.536.)

El Juzgado de Instrucción de Chiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1959, Francisco Ferriol Salvador.—(3.535.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 244 de 1962, Tomás Sánchez Pérez.—(3.534.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 175 de 1963, Juan Blanco Ruiz.—(3.533.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 178 de 1963, Antonio Terradas Simón.—(3.532.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la causa número 51 de 1952, Salvio García Sánchez.—(3.530.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa número 21-1950, instruida por el delito de desertión mercante contra el paisano Vicente Torres Embiz.

Hago saber: Que para asuntos relacionados con la causa que instruyo el citado Vicente Torres Embiz, hijo de Vicente y María, natural de Valencia, soltero, de treinta y ocho años de edad, de profesión

ayudante de camarero, y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado en el término de quince días contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Cádiz a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—3.549.

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz y de la causa número 21 de 1957, instruida por desertión mercante.

Hago saber: Que para asunto de su interés relacionado con la causa que instruyo, en la cual se encuentran procesados y en situación de rebeldía, deberán comparecer ante este Juzgado en el término de quince días contados a partir de la publicación del presente Gonzalo Escobedo Pérez, hijo de Gonzalo y Gloria, de treinta y seis años de edad, y Luis Solorzano Conde, hijo de Ramiro e Isabel, de cuarenta y cinco años de edad, y ambos en ignorado paradero.

Caso de no comparecer les pararán los perjuicios que marca la Ley.

Dado en Cádiz a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Comandante Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—3.584.

José Segura Zorrilla, hijo de Miguel y de Teresa, mozo del remolque de 1953 por el cupo de Melilla (Malaga), domiciliado últimamente en Orán (Argelia), comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Ingenieros don José del Río Martín, Juez Instructor del Militar Permanente número dos de los de Granada, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente judicial número 22 del año 1963 por la supuesta falta de incorporación a filas. Granada, 16 de noviembre de 1963.—El Comandante Juez Instructor.—3.594.

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario 772-1963, sobre imprudencia punible de la que se derivaron daños a la RENFE por rotura de las barreras del paso a nivel de la avenida del Capitán López Varela el día 18 de octubre último, ha mandado que se cite por medio de la presente al inculpado, Juan Moreno Echevarres, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—3.566.

Por medio de la presente cédula, acordada expedir en sumario número 39 de 1963, del Juzgado de Instrucción de Infiesto, se notifica a Benjamín Álvarez Queipo, vecino de Amandi, Villaviciosa, actualmente en Caracas, avenida Dublin, Quinta Raquel, que por auto de fecha siete del corriente ha sido declarado responsable civil subsidiario. Y se le requie-

re para prestar fianza en cantidad de treinta y cinco mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias, en plazo legal, bajo apercibimiento de embargo.

Infiesto, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario.—3.588.

Don Joaquín Martín Canivell, Juez de Instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario 104/1963, sobre incendio de una casa situada en Villarroja de la Sierra, de este partido, hecho ocurrido el día 1 del actual, se ofrece el procedimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Gregorio Gil Barbero, que se dice propietario de la misma, entre otros y que tiene su residencia al parecer en Arauz (Francia), sin que consten más datos sobre el mismo, así como a cuantas personas, pudieran resultar perjudicadas por el hecho de autos.

Dado en Ateca a 18 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Martín Canivell.—3.598.

Benigno Sánchez Fernández, de cincuenta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Braulio y Valentina, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Cava Baja, número 14, y Gavlotas, número 3, padre del finado Antonio Sánchez Matarranz y de Benedicta, natural de Leganés, soltero, de veintiocho años de edad, fontanero y vecino de Madrid, con domicilio en Cava Baja, número 14, que falleció en el Equipo Quirúrgico del distrito de Buenavista, de esta capital, el día 19 de abril próximo pasado; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para recibir declaración en el sumario que se instruye con el número 134 de 1963 por muerte de su referido hijo y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid a 15 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—3.538.

Por el presente edicto se cita a Pedro Domínguez Narváez, domiciliado últimamente en Maracena (Granada) y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lorca a fin de recibir declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa 54 de 1963, sobre lesiones y daños, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, 14 de noviembre de 1963.—El Juez de Instrucción, A. Martínez de Salas.—El Secretario, Natalio García.—3.537.

Don Fernando Díaz Sanjurjo, Secretario del Juzgado Municipal de Luarca (Oviedo).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 51/1963 se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Luarca a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, el señor Juez Municipal en funciones, don Ignacio Martínez Alonso, de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segu-

do entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, parte de la Guardia municipal, y como denunciados, Bay-Alex y Jesús Fernández Nogueira, ambos circunstanciados...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Bay-Alex y Jesús Fernández Nogueira, declarando de oficio las costas y debiendo publicar la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—I. Martínez.—Rubricado y esta sellada con el del Juzgado.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mi el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. Fernando Díaz.—Rubricado y sellada.

Y para que sirva de notificación al expresado Bay-Alex, sin domicilio conocido en España, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, visada por el señor Juez Municipal, en Luarca a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Fernando Díaz.—3.602.

Don Julián Fournier Franco, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber por el presente que en el rollo de Sala número 554 de 1954, dimanante de la causa seguida contra Santiago Hevia del Castillo y otros por el delito de estafa, con el número 140 de 1952,

por Juzgado de Instrucción número 30 de los de esta capital, se ha dictado providencia acordando se llame por edictos a la acusación particular Alonso y Compañía, «Hotel de Ventas», para que dentro del plazo de quince días a partir de aquel en que aparezca inserto el presente se persone en la causa con nuevo Procurador a fin de sostener sus derechos, por haber fallecido el que tenía nombrado, don Manuel de Lucas y Lucas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por decaído de su derecho y continuará el trámite de la causa sin su intervención.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial, Julián Fournier Franco.—3.603.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia segunda subasta para la venta de transformadores, motores, tractores, grupos motobomba, compresores, diversa maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Se anuncia la venta en segunda subasta pública de transformadores, motores, tractores, grupos motobomba, compresores, diversa maquinaria y medios auxiliares del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1963 en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrá ser examinado en Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en las oficinas del Parque Central del indicado Servicio, sitas en Alcalá de Henares.

Situación de los transformadores, etc., objeto de esta subasta.—En las oficinas del Parque Central del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, sitas en Alcalá de Henares, podrán ser examinados por las personas interesadas.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—5.918.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la adquisición de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Farmacia.

Hasta las doce horas del día 7 de diciembre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia:

- 10 kilos de acetil salicilato de metilo, en frascos de un kilogramo, al precio limite de 250 pesetas kilo.
- 26 kilos de ácido clorhídrico puro, en frascos de un kilogramo, al precio limite de 23 pesetas kilo.
- 1.000 litros de ácido nítrico puro, en garrafas de 16 litros, al precio limite de 10 pesetas litro.
- 10 litros de ácido nítrico purísimo, para análisis, en frascos de un litro, al precio limite de 28 pesetas litro.
- 2.000 litros de agua oxigenada 100 vol., en garrafas de 32 litros, al precio limite de 38 pesetas litro.
- 40.000 kilos de bicarbonato sódico, en barriles de 50 kilogramos, al precio limite de 4,50 pesetas kilo.
- 0,50 kilos de molibdato sódico, al precio limite de 750 pesetas kilo.
- 3 kilos de N-butil-bromuro de escopolamina, al precio limite de 83.000 pesetas kilo.
- 10 kilos de óxido magnésico hidratado, al precio limite de 60 pesetas kilo.
- 15 kilos de polvo de hoja de belladona, al precio limite de 70 pesetas kilo.
- 30 kilos de carbonato sódico purísimo, al precio limite de 24 pesetas kilo.
- 0,2 kilos de colorante amarillo, al precio limite de 2.600 pesetas kilo.
- 0,3 kilos de colorante anaranjado, al precio limite de 2.800 pesetas kilo.
- 65 kilos de eucaliptol, al precio limite de 100 pesetas kilo.
- 0,015 kilos de sulfato de lobelina, al precio limite de 250.000 pesetas kilo.
- 40 kilos de sulfato magnésico desecado, al precio limite de 15 pesetas kilo.
- 0,375 kilos de sulfatenato de cinc, al precio limite de 225 pesetas kilo.
- 0,500 kilos de tiqueura, al precio limite de 100 pesetas kilo.
- 3,5 kilos de vitamina E, al precio limite de 2.500 pesetas kilo.

El pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición fueron publicados en el «Diario Oficial» número 90, de 4 de abril de 1963. El pliego de condiciones legales fue publicado en el «Diario Oficial» número 79, de 5 de abril de 1963.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—5.940.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas con cargo a remanentes de planes anteriores incorporados al de 1963.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 264, correspondiente al día 19 del actual mes de noviembre, se anuncia la subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Obra: Proyecto de reparación del camino vecinal de San José a la carretera local de Almería a la cuesta de Los Castaños.

Tipo de licitación: 1.539.185,25 pesetas.
Fianza provisional: 31.783,70 pesetas.
Fianza definitiva: 63.567,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), de diez a trece treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto